



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

TELEFAX 2534-83-10

ACTA 15

Acta número quince de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el quince de abril del dos mil catorce, al ser las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Adela Meléndez Chinchilla	Propietaria

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes	Intendente
---------------------	------------

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Eladio Jiménez Montero
Georgina Ulloa Claudel
Thais Araya Aguilar (en vacaciones)

Se hace la aclaración que el acta del día de hoy es levantada por la Srta. Alba Morales Brenes Intendente municipal, en ausencia de la secretaria municipal Thais Araya por motivos de vacaciones en la Semana Santa.

Visitantes sin audiencia

Señora Ana Molina y el señor Oscar Montenegro vecinos del barrio Divino Niño.

Se comprueba el quórum con la aprobación de la siguiente agenda

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV LECTURA DE DICTAMEN DE COMISION
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS



42

2

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES:

Sandra les da la bienvenida a los señores visitantes y les consulta a que se debe la visita de ellos ante el Concejo municipal.

Ana Molina le responde y consulta sobre el proceso de ellos y la reubicación que ha pasado con ese tema ya que no les han dado mayor respuesta.

Presidenta municipal les expresa que el pasado miércoles ella y Bernardita asistieron con la Intendente municipal al IFAM para solicitar la respuesta de la consulta echa a esta institución con respecto a la reubicación en el caso de ellas; por lo cual hasta el momento no nos lo han dado por escrito, si bien es cierto todo marcha bien y nada ha cambiado. El criterio lo necesitamos por escrito tanto ustedes como nosotros; pero si bien es cierto tres de nosotras escuchamos el criterio de los asesores de IFAM y sabemos que se les debe de dar tiempo ya que le brindan asesoría a todas las Municipalidades del país incluyendo a los ocho Concejos Municipales.

Lo que podemos hacer es no sé si ustedes tienen a bien es darles el criterio de lo que consultamos y darlo verbalmente o si ustedes quieren esperar para el próximo martes que ya es obvio o se espera tener el criterio por escrito. Si ustedes ven a bien presentarse ante el Concejo y no ante la Intendencia para la respuesta. Prácticamente lo que se mando a consultar fue a que se refieren o a que se le llama reubicación si era la casa con el lote o solo el lote pero ya lo más grande que se estaba pidiendo era lo del lote el cual ya está a nombre de cada uno de ustedes e inscrito en el registro de la propiedad. Como bien se sabe ya el tramite pues es individual al hacerlos ya deben de salir con nombres y apellidos de cada familia; yo le decía a Alba que por parte de ustedes ya deben de buscar un ingeniero o una constructora para que les haga el proceso yo no sé si Alba conocerá alguna constructora para que les lleve el proceso a ellos, para el trámite de bono de la vivienda para cada uno de ustedes el tramite es meramente personal como colaboración por parte de esta Municipalidad se podría dar la colaboración en alguna Institución ayudando con alguna explicación del caso yo les aconsejaría que buscaran una constructora ya que el tramite es tedioso y lento

Alba Intendente, menciona lo que habíamos quedado el otro día era que ustedes como concejo Municipal debían tomar un acuerdo en donde definían el asunto de ellos, a lo que solicitaban de que fuera la Municipalidad quien hiciera todos los trámites para el bono de la vivienda de ellos y construir las casas pero si en ese caso si le corresponde al Concejo Municipal tomar un acuerdo como les había expuesto yo en el informe de la Intendencia del pasado 04 de marzo de que la parte administrativa se había dado por concluida que era la tramitación de la escritura y plano catastro ante la Procuraduría general de la República y el registro de la propiedad ya que ellos tienen en su poder la escritura que los acredita como dueños de cada propiedad asignada. Ellos solicitaban que por medio del Concejo municipal se les ayudara para los trámites que corresponde con el asunto de la vivienda ya les corresponde a ustedes tomar los acuerdos.

Ana Molina expresa que también lo que habían hablado era que incluía todo pero ahora ya nada camina.

Sandra consulta todo en qué sentido. Ana le dice que de los tramites, por lo que Sandra le responde que ellos lo que pueden hacer ahorita es dar la aprobación para que se presenten los casos a alguna entidad para mas para allá no podemos ayudar porque yo e escuchado en una ocasión a doña Marlene decir que don Manuel le había dicho que era llave en mano, discúlpenme pero no sé si la señora tiene algo por escrito por parte de Manuel porque por parte del Concejo Municipal nunca se ha hablado de eso solo del lote bien claro lo expresa la sentencia al recurso de amparo que es el lote, gracias a Dios el lote ya está a



1 4 3

nombre de ustedes como les decía lo que el Concejo puede hacer es tomar un acuerdo para que se presente ante una entidad el proyecto de ustedes como una ayuda y colaboración hasta ahí no sé como lo interpreto don Manuel Roldan.

Como propuesta la Municipalidad realiza los tramites como colaboración o explicación ante una entidad pero los gastos de dichos tramites serian las familias quienes se hagan cargo de los mismos, así como autorizar a la Intendencia para hacer los trámites.

Alba aclara que ella como Intendente no puede comprometerse o ustedes como Concejo porque automáticamente asumirían los gastos o costos y el tiempo, tiempo que ahorita no tengo mucho, que esto representa para que les quede claro a ellos porque van a asumir que el momento en que yo inicie con esa autorización de ustedes ellos van a pretenden que yo les dé por finalizado el proceso son cosas que ustedes como Concejo deben de dejarles claro a ellos hasta donde corresponde la intervención de nosotros.

Sandra, La Municipalidad no puede intervenir en los tramites del bono por que ya las propiedades están a nombre de ustedes la Municipalidad lo que puede hacer es colaborarles con la entidad explicando el caso especial por lo que se les dio el lote.

Ana expresa quiere decir que otra vez vamos para atrás, la idea era que hoy ya nos dieran la respuesta.

Sandra, yo si quiero dejar bien claro que el trámite que hay que iniciar es para la construcción de la casa ya la Municipalidad cumplió con el lote ahora lo que estamos viendo como es lo del trámite para la casa. Yo en mi caso Alba yo si quisiera como presidenta municipal en este momento me gustaría que estuviera todos los compañeros que faltan para que emitan el criterio porque si bien es cierto la Municipalidad toma el acuerdo será este quien se responsabilice de los trámites a seguir. La Municipalidad lo que puede hacer es referirlos ante la entidad para agilizarlos.

Se finaliza la visita de los vecinos del barrio divino Niño, Sandra somete a votación para la próxima semana el martes 22 de abril atender a los vecinos para escuchar la respuesta a la propuesta hecha por este Concejo municipal. Acuerdo unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes aclaraciones:

Articulo 1 representantes del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría. Sandra menciona y somete a votación retomar el acuerdo existente para la donación de chatarra al Liceo.

Alba se realizo la consulta al Registro Nacional sobre la inscripción de estos carros (chatarra) y no aparecen inscritos. Acuerdo unánime y firme.

Atención a los vecinos de los barrios; se comenta por parte de Sandra que en administración de Gerardo se hizo un proyecto de reforestar las nacientes esto como información dada por la señora Jacqueline.

Alba comenta que con el asunto de las zonas de protección de las nacientes se debería de tomar un acuerdo de autorización para la intendencia para solicitar la colaboración de la Ing. Gabriela Gómez para



44

4

la colaboración de la demarcación de las zonas de protección en las propiedades. Sandra somete a votación. Unánime y firme para autorización a la Intendencia.

Con respecto al faltante de agua potable en el barrio Santa Eduvigis y San Pancracio es de preocuparse de igual manera como los otros barrios pero en estos hay un poco menos de faltante, los sábados son los días que más falla por ser un día en que casi todas las personas se encuentran en las casas de habitación además de tomar en cuenta la baja de la naciente que abastece estos sectores.

En cuanto al barrio Los Ángeles, calle Los Sanabria y Las Parcelas es más preocupante porque por gravedad el agua cuesta más que suba hasta allá, hasta el momento estamos contando con un caudal de ocho a nueve litros por segundo para abastecer el centro, La Trinidad, San Martín, parte de San Pancracio por la vía Nacional, los IMAS, Los Ángeles, calle Los Sanabria, Las Parcelas y Cumbres. Es muy poca cantidad y la problemática mayor es por no estar medida de acuerdo a reunión efectuada con Ingenieros esa cantidad debería estar dando abasto.

Se hacía la sugerencia por parte de don Ramón captar el agua de ojo de agua que está yendo hacia Pacayas.

Sandra comenta que sería de mucha utilidad volver a retomar el plan maestro presentado por el señor Jesús Solís del IFAM, si bien es cierto lo más idóneo es buscar soluciones y recordemos que dentro de este plan maestro del acueducto viene la colocación de medidores y de hidrantes ahorita es la única solución que yo le veo al problema y atacar el gasto del agua tan desmedido que tenemos además necesitamos para el mantenimiento de los tanques por que están en muy mal estado, esto lo podemos negociar con IFAM si es de traer nuevamente al señor se debe de invitar. Yo les solicito a las compañeras que otra vez sometamos a revisión el acuerdo tomado para lo del plan maestro del acueducto, someto a votación aprobado definitivamente aprobado.

Además se toma el punto de la donación que solicita el compañero Eladio Jiménez a Asecari para la donación de los árboles, aclarando que en años anteriores se han solicitado y no se han podido recoger en la nota de solicitud se debe de dar las disculpas del caso por los años en que no se han recogido los árboles.

Alba comenta que no se pudo realizar la visita a las parcelas en el barrio Los Ángeles porque tuvimos la visita de los ingenieros de la municipalidad de Cartago encargados en el acueducto municipal, con ellos realizamos la visita a los tanques a varios sectores de la comunidad en donde tenemos faltante de agua, además nos van a realizar una serie de recomendaciones para el mejoramiento del acueducto de la comunidad.

Por no tener ninguna objeción mas al acta anterior se aprueba en forma unánime y en firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

1-ESCUELA LUIS CRUZ MEZA: Cervantes, 7 de abril 2014, Señores Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores: Reciban un respetuoso saludo de la Junta de Educación de la escuela Luis Cruz Meza.

Atendiendo al reglamento de Junta de Educación capítulo IV sobre "Funciones y atribuciones del Supervisor de Centros Educativos" Art. 52 facultades y atribuciones incisos:



45

5

(e) atender en primera instancia, las denuncias que se presenten sobre el funcionamiento de la Junta, algunos de sus miembros; o bien aquellas denuncias que formule la Junta en contra del director o personal docente.

(f) Realizar investigaciones sumarias sobre el funcionamiento de las Juntas o alguno de sus miembros, Kart. 23. Los mismos de la Junta podrán ser removidos por el Consejo Municipal respectivo, cuando medie justa causa. Se considera justa causa entre otras:

B) Cuando incumplieren, descuiden o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.

e) Si incurrieren en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento.

Art. 24 Cuando se estimare que existe justa causa para remover algún miembro de la Junta, el asunto será puesto en conocimiento del Supervisor del Circuito Educativo correspondiente.

Pasamos a informarle;

Que la señora María del Carmen Coto Ramírez cédula 3-0321-0876, miembro de la junta de Educación y su actual puesto es de vocal I, ha realizado desde julio 2013 acciones muy negativas que van en detrimento de los otros miembros de la Junta de Educación, de la Directora y por ende la Institución en sí.

Pasamos a enunciar:

1- Puso denuncias ante doña Guillermina Solano Molina, Jefa del departamento de servicios administrativos y financieros, que la Directora había comprado sin autorización de la Junta una computadora para uso personal.

De la Dirección regional se convocó a la Directora y Junta pidiendo aclaración de este punto y el testimonio de los otros miembros fue contundente y sea aclaró que la Directora solicitó la compra de la computadora para el programa del PIAD, que en ningún momento se ha tomado la misma para asuntos personales y que la compra estuvo aprobada por la Junta en pleno.

2- La señora Coto Ramírez anda investigando con miembros de la comunidad de Pacayas porque aduce que la Directora fue despedida de la escuela de esa comunidad porque actuó deshonestamente con los fondos de la Junta de esa escuela, esto está testimoniado por el resto de los miembros de la Junta.

3- Aquí en la escuela hay una cocinera que ha causado muchos problemas porque la directora la puso en orden con su trabajo, esta cocinera le puso una denuncia en el Departamento Disciplinario del MEP y la señora Carmen Coto, siendo miembro de la Junta de Educación y que se le tiene prohibido por reglamento fue de testigo de la cocinera pero fue rechazada como tal por el puesto que ella tenía dentro de la Junta.

4. Por denuncia de una de las conserjes que está haciendo una incapacidad dice en manifestaciones hechas al comité RAC de nuestra institución que la señora Carmen Coto, ha sacado documentación de la oficina de la escuela y que tiene copias que anda exhibiendo en la comunidad y en la Municipalidad de Cervantes, eso se llama "sustracción de documentos y es un delito. Además la señora conserje Exinidia Cárdenas Solano dice que la señora Coto Ramírez anda con un escrito mal informando a la Directora para que la saquen de la comunidad esto se prueba con documento adjunto y en su debido tiempo con prueba testimonial de la señora Cárdenas Solano.



46

6

La falta de confianza por todos estos asuntos y otros que no se mencionan hacen que solicitemos ante usted y la municipalidad de Cervantes, la destitución inmediata de la señora María del Carmen Coto Ramírez cédula 3-0321-0876 como miembro de la Junta de Educación.

Para todo esto aportamos prueba testimonial de los cuatro miembros de la Junta de Educación.

Señoras:

Sandra Lorena Méndez Masís	Firma	3-0279-0537	Presidente	3534-8427
María de los Angeles Castillo Solano		3-0230-0788	vicepresidente	8504-50-70
Bonilla Madriz Damaris		3-0222-0793	Secretaria	2534-82-13
Román Mata Yadira		3-0316-0620	Vocal 1	8739-90-02

Firma: Vº Bº Directora,

Cc/MSc Juan Carlos Quesada Solano. Supervisor Centros Educativos. Circuito 05- Paraiso.

Se acuerda; que está nota será analizada la próxima semana, reactivar la comisión especial de Juntas de educación.

2-Parroquia San Francisco Javier: Cervantes, 01 de abril del 2014. Señores; Concejo Municipal Distrito Cervantes Alvarado. Presente. ¡ Paz y bien! Estimados señores; Que la paz de nuestro Señor sea con ustedes, trabajo y familia. Para recaudar fondos para nuestro grupo de catequesis parroquial de niños. Solicito ante ustedes el respectivo permiso para poder efectuar un baile en el Gimnasio Comunal, el próximo 17 de mayo 2014 de 7:00 p.m. a 11:00pm se efectuará con la presentación de una discomóvil, esperando contar con el apoyo y Vº Bº de ustedes. Firma Manuel Molina Zúñiga, coordinador de catequesis Niños, parroquia San Francisco Javier Cervantes. Tel. 8758-87-24. Srta Alba Morales Brenes, Intendente Municipal.

Se acuerda trasladar al Comité de Deportes para su respectiva respuesta, puesto que ellos son los que están administrando el gimnasio de la comunidad.

Permiso de construcción:

Martín Brenes Soto, solicita permiso para construir un galerón de 70 mts, en su propiedad 200mts al sur de Servicesa. Solicitar información a la secretaria municipal si para esta construcción necesita mas requisitos.

CAPITULO IV LECTURA DE INFORME DE COMISION

Reunión No.3 de Ambiente 10/3/2014 5:15pm Salón de Sesiones Municipales Presentes: Edwin Molina (Presidente), Bernardita Barquero (Secretaria), Jaqueline Araya (Miembro), Alba Morales (Intendencia).



Asuntos varios:

1. Visitantes: Sub-comisión de Ambiente "Eco Cervantes".
2. El CMD de Cervantes solicitó sesión urgente de esta Comisión para ver que se hace con el material reciclado en campañas de reciclaje pasadas. El lugar donde se almacena está lleno y urge comercializarlo.
3. Se debe seguir con las campañas de reciclaje porque la gente las espera.
4. Tomar acuerdo que se va a hacer con el dinero recaudado con la venta del material reciclado.
5. Autorización para que el dinero recaudado con la venta del material reciclado sea para "Eco Cervantes" para: compra de guantes, basureros, bolsas para basura o sacas, volantes, etc.
6. Autorizar a la Intendencia para que busque 3 oferentes interesados en la compra de lo reciclado.
7. Desocupar el centro de acopio para continuar con campañas.
8. Presentar copias del libro de actas al CMD de Cervantes para mantenerlo informado de labores de Sub-comisión.
9. Ir encaminando a la Municipalidad al reciclaje para reducir el volumen de basura de la comunidad y darle más vida útil al Relleno Sanitario.

Dictámenes:

1. Visto analizado y discutido el destino del material reciclado por la sub-comisión "Eco Cervantes" se acuerda:
 - Solicitar al CMD de Cervantes que el dinero por la venta sea para gastos de la sub-comisión. Ha sido fruto de su trabajo.
 - Con dispense de trámite se autoriza a la Intendencia a iniciar la comercialización de material reciclado y que el ingreso económico sea para gastos propios de la sub-comisión como: compra de guantes, bolsas para basura, basureros, volantes, etc. Se termina las 6:17pm.

Se toma el acuerdo de tramitar la venta de los materiales reciclables con la fiscalización de la Intendencia y la comisión de ambiente.

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

Alba, comenta la situación del relleno sanitario y hace mención de la nota de cierre técnico emitida por el Ministerio de salud, por lo que le consulta la Concejo Municipal sobre la toma de decisión para el cierre técnico del vertedero. Además que se tome el acuerdo de autorización para iniciar los trámites con el Ministerio de salud.



1 4 8

8

Además, solicita permiso para el miércoles 16 de abril para realizar unos asuntos personales. Acuerdo unánime y firme el permiso solicitado.

No habiendo mas asuntos que tratar se finaliza la sesión siendo las siete con veintiún minutos de la noche.

Sandra Víquez Soto

Presidente Municipal

Alba Morales Frenes

Intendente Municipal.